

bien es posible cierta planificación, ésta siempre se ve limitada por el hecho de la propiedad individual de las empresas.

El libro de Huberman está basado en una concepción profundamente dinámica; señala con claridad cómo la economía y junto con ella la ideología, la política, etcétera, están en evolución constante, pero no hace lo que muchos observadores teóricos, que nos dejan un tanto "en el aire"; nos lleva a ver que cada nuevo paso concreto, de avance o también de retroceso, está basado siempre en las situaciones concretas de las que proviene y no puede entenderse sin ellas. En su brevedad, el libro de Huberman da una buena guía para entender el desarrollo reseñado.

JUAN BROM O.

MONIQUE LIONS: *Constitucionalismo y democracia en el África recién independizada*, Instituto de Derecho Comparado, U.N.A.M., noviembre 1964, 219 págs.

CON un prólogo del doctor Roberto Molina Pasquel, Director del Instituto de Derecho Comparado, la doctora Lions presenta este interesante trabajo en el que describe las instituciones políticas establecidas en los nuevos Estados africanos, tomando como patrón para su análisis a quince Estados de habla francesa y uno de habla inglesa.

Después de una rápida visión de las antiguas civilizaciones africanas, explica las causas que hicieron al mundo, sobre todo a las grandes potencias, olvidar o tratar de olvidar lo que pasaba en el continente africano. Examina los rasgos fundamentales que marcan la diferencia entre los sistemas de administración de Inglaterra y Francia, la forma en que estos sistemas influyeron en la estructura constitucional de estos países, y la evolución de los mismos hasta su accesión a la independencia.

Al entrar al estudio del "África de hoy", nos habla de la mentalidad africana y de la influencia de las costumbres tribales sobre el individuo, así como del predominio de la población rural regida aún por tradiciones ancestrales.

Es un hecho que la organización tribal se manifiesta hoy en los Estados africanos de tal manera que existen tribus formando micho-Estados, y que a veces se da el caso de que una misma tribu abarque el territorio de más de un Estado.

A las instituciones establecidas por la potencia administradora, se añaden las características particulares de estos pueblos, dando como resultado formas peculiares de organización política.

En el Capítulo II se hace un análisis exhaustivo de las constituciones adoptada en los Estados africanos francofonos (y en Ghana), señalando las identidades existentes entre ellas y la Constitución francesa. Tales Constituciones han sufrido muchas modificaciones, encontrándose en tal hecho la preocupación de los líderes africanos por llegar al mejor acoplamiento entre la forma constitucional heredada y las realidades específicas de sus pueblos. Se estudian también en este capítulo las corrientes socialistas en África, la forma de Estado y la participación de los ciudadanos en la vida pública del país, los partidos políticos y las estructuras gubernamentales.

En el Capítulo III la doctora Lions habla de África y las relaciones internacionales, y nos ofrece de manera concreta los principios fundamentales que marcan la pauta seguida por los países africanos en su política exterior.

Señala asimismo las orientaciones que los Estados africanos dan a las instituciones en vista de sus propias condiciones socio-económicas. Algunos africanistas afirman que el régimen de partido único afirman que el régimen de partido único es una moderna adaptación de la sociedad tribal tradicional, en el sentido de

que el individuo tenía la libertad de expresar sus opiniones, pero al mismo tiempo debía someterse a la decisión del jefe tribal, una vez dada. La autora nos habla aquí de la personalización del poder, del carisma, y da la importancia debida a la existencia de un poder ejecutivo fuerte y a esta institución del partido único, calificando a tales sistemas como "democracias autoritarias", que bien pueden ser una etapa de transición en la vida política de estos pueblos.

En el Capítulo IV se dedica a analizar las instituciones políticas africanas. Para esto, se toman como punto de comparación los dos sistemas clásicos de gobierno: el parlamentarismo británico y el régimen presidencialista norteamericano. Hace notar el hecho de que cualquiera que sea el sistema que se practique en tal o cual Estado, todos tienden "a reforzar y afirmar la preponderancia del poder Ejecutivo al dotarlo de prerrogativas que no le pertenecen tradicionalmente". Entre los caminos que se siguen se cuenta la racionalización del poder, es decir, "la tendencia a someter a una minuciosa reglamentación el conjunto de las relaciones de los órganos de gobierno". También se señalan aquí otras prerrogativas excepcionales otorgadas al Ejecutivo, como la delegación constitucional del poder Legislativo en el Ejecutivo.

Al comparar el régimen parlamentario, la autora encuentra que las Cartas africanas que lo han adoptado introducen otros mecanismos que consolidan el predominio del Ejecutivo sobre el Legislativo; o sea, lo que llama "un parlamentarismo desigual", que en un momento dado rompe el equilibrio que debería existir entre el Legislativo y el Ejecutivo, dando como resultado un Parlamento que pasa a ser órgano secundario.

El régimen presidencial se presenta también como un sistema mixto en el que

se pueden encontrar formas propias al parlamentarismo.

En los Capítulos V y VI, últimos de la obra, se estudian las diversas corrientes que llevaron al continente africano a la adopción de la Carta de la Unidad Africana, fundamentalmente la corriente universalista y la corriente regionalista, encontrando el origen de estas corrientes en las mismas constituciones africanas. Cada una de estas tendencias se manifestarán de manera concreta en numerosas conferencias internacionales, y al convertirse en naciones independientes, la ONU les servirá como tribuna ideal para difundir sus ideas anticolonialistas.

Aquí mismo se analizan los lazos económicos existentes entre los países africanos objeto de este estudio y las asociaciones económicas europeas, particularmente la Comunidad Económica Europea.

No podía faltar un estudio del Panafricanismo, origen de todos los movimientos independentistas en África, la solidaridad continental manifestándose como imperiosa necesidad para hacer frente a su nueva situación y para representar un verdadero grupo de presión internacional. Al llegarse a la independencia, las distintas ideas, tendientes a un mismo fin que era la unificación, se manifestaron dentro del continente como dos bloques antagónicos: el África revolucionaria y el África reformista.

En fin, se estudian las organizaciones regionales africanas, resultado de lo anterior, como la Unión de Estados Africanos, el Consejo de la Entente, la Unión Africana y Malgache, etc., hasta llegar a la Conferencia de Addis Abeba, que significó de hecho la reconciliación de las dos tendencias y la puesta en marcha de la unidad africana.

Incluye un Apéndice, un Cuadro General de Independencia de los Estados

Africanos, un Cuadro de la Unión Francesa y un Cuadro de la Comunidad Francesa.

Es esta obra de la doctora Lions una magnífica aportación al estudio de los problemas africanos, y un instrumento

de gran valor para todos aquellos que se interesan en la evolución del África Negra desde la época colonial hasta nuestros días.

JESÚS CONTRERAS GRANGUILLHOME